



57

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
 JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.  
 Bogotá D.C., 21 JUN. 2021

Radicación: 1100140030482019-00153-00

Visto el informe secretarial que antecede y conforme los presupuestos del numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, nómbrase al Profesional del Derecho NAHIR LUCIA ZAPATA ARBOLEDA, a quien se localiza en la Carrera 23 No. 50-08 Piso 4 de ésta ciudad, correo electrónico nahirluciaz@gmail.com para que se notifique del auto de apremio y ejerza el cargo como curador ad-litem en representación del(os) demandado(s) emplazado(s) **INVERSIONES VILLA EMILIA LTDA EN LIQUIDACIÓN Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE A USUCAPIR.**

Por secretaría, comuníquese mediante telegrama la designación al Auxiliar de la Justicia informando sobre la forzosa aceptación del cargo salvo que dentro de los cinco días siguientes acredite estar actuando en más de cinco procesos como defensor de oficio.

Comuníquesele al auxiliar de la justicia en debida forma haciéndole saber que sobre los honorarios se dispondrá al momento de proferirse la sentencia correspondiente.

Se precisa y a manera de aclaración que el auxiliar de la justicia ha de representar a los aquí relacionados, toda vez que en autos anteriores se ha señalado de manera errada el nombre de quien ha de representarse.

NOTIFÍQUESE,

**JULIAN ANDRES ADARVE RIOS**  
 Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL  
 Bogotá, D.C.  
 Notificado por anotación en ESTADO  
 No. 333 de esta misma fecha.  
 La Secretaria  
**MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES**

22 JUN 2021

1100140030482019002990

EJECUTIVO

WILFRAN CUENCA ZULETA

ELMER BELLO

522  
C. Nit.

48614  
No. T.P.

327

C.C. Nit.

reces